

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En el Municipio de Molango de Escamilla Estado de Hidalgo, siendo las doce horas con cero minutos, del día 10 de julio de 2025, se instala el **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO**; celebrándose en la sala de Cabildo en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Palacio Municipal S/N Colonia Centro, Código Postal 43100 Molango de Escamilla, Hidalgo. Haciéndose constar con la asistencia de las siguientes personas:

1. Lic. Ma. Isabel Ramírez Mercado. Presidenta Municipal Constitucional.
2. M.V.Z. Silviano Hernández Ángeles. Secretario General Municipal.
3. Lic. Kevin Vargas Sánchez Contralor Municipal.
4. P.L.D. Dulce Alondra Reyes Nájera Tesorera Municipal.
5. Ing. Cesar Agustín García Guerra Director de Planeación y Presupuesto.

Acto continuo, se procede al desahogo de la sesión en los siguientes términos:

Lista de asistencia y declaración de quórum

La Lic. Ma Isabel Ramírez Mercado, instruye al M.V.Z. Silviano Hernández Ángeles, fungiendo como secretario, para pasar lista de asistencia, estando presente la totalidad de los servidores públicos que integraran el Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo. El secretario determina que sí existe quórum legal para sesionar, declarando el presidente, Instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Propuesta y en su caso, aprobación del orden del día.

La Lic. Ma Isabel Ramírez Mercado, propone el desarrollo de la sesión conforme al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Propuesta y, en su caso, aprobación de la orden del día.

[Handwritten signature]



III. Instalación del comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.

IV. Presentación de los objetivos del Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.

V. Presentación de las obligaciones y responsabilidades del Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.

VI. Presentación del plan de trabajo del Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.

VII. Cierre de la sesión.

Por lo que el presidente pone a consideración de los presentes la orden del día e instituye Secretario para que proceda a solicitar por votación, conforme a la lista de asistencia, por lo que el Secretario solicita a los integrantes emitan su voto para la aprobación o no de la orden del día y mediante votación económica, el Secretario declara que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el desarrollo y desahogo de la sesión conforme a la orden del día puesta a consideración.

Acto seguido, el desahogo de la orden del día aprobada, se desarrolla la sesión en los siguientes términos:

PRIMER PUNTO. - lista de asistencia y declaratoria de quórum. (Fue aprobado en los términos asentados al inicio de la sesión)

SEGUNDO PUNTO. lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día (ya se desahogó en los términos asentados al inicio de la sesión)

TERCER PUNTO. - Instalación del comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo. En el desahogo de este punto, la presidenta instruye al secretario para que explique el mismo, por lo que, en uso de la voz, el secretario del comité refiere a los presentes: con motivo de los ordenamientos normativos en materia de Contralorías y en específico en materia de Control Interno, donde la Contraloría del Estado de Hidalgo, solicita a este municipio, realice los procesos pertinentes para la evaluación de riesgos sobre los procesos internos que existen dentro de cada área de esta institución, esto con la finalidad de poder identificar la manera de eficientizar los procedimientos y agilizar los procesos que ya se encuentran establecidos y así poder actualizarlos, documentarios y realizarlos de una manera ordenada, tratando de que cualquier persona de esta institución pueda llevar a cabo con tan solo leer el proceso y seguirlo al pie de la letra, otro de los beneficios que tendría el implementar esta nueva herramienta de trabajo, detectar las áreas donde se comete una acción de mala fe determinada, pues tener algún tipo de consecuencia en agravio de este Municipio, por lo que se tendrá que realizar verificación



periódicamente de cuando menos cuatro veces al año, pidiendo a los coordinadores de las áreas su colaboración y apoyo con la documentación de los procesos. Mismo que quedará integrado en los siguientes términos:

1. Presidenta del Comité de Administración de Riesgos, Lic. Ma. Isabel Ramírez Mercado.
2. Secretario del Comité de Administración de Riesgos, M.V.Z. Silviano Hernández Ángeles.
3. Vocal del Comité de Administración de Riesgos, Lic. Kevin Vargas Sánchez.
4. Vocal del Comité de Administración de Riesgos, P.L.D. Dulce Alondra Reyes Nájera.
5. Vocal del Comité de Administración de Riesgos, Ing. Cesar Agustín García Guerra.

Por lo que, en razón a lo anterior, la Lic. Ma Isabel Ramírez Mercado, pone a consideración de los presentes la aprobación de este punto para que el comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla quede integrado en los términos que anteceden, se instruye al secretario para que proceda a solicitar votación conforme a la lista de asistencia, ~~que se somete a votación la propuesta y se toma el siguiente:~~

ACUERDO PRIMERO: se aprueba la instalación formal del comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo, basándose en las facultades y responsabilidades emitidos en la aplicable a la materia.

1. Presidenta del Comité de Administración de Riesgos, Lic. Ma. Isabel Ramírez Mercado.
2. Secretario del Comité de Administración de Riesgos, M.V.Z. Silviano Hernández Ángeles.
3. Vocal del Comité de Administración de Riesgos, Lic. Kevin Vargas Sánchez.
4. Vocal del Comité de Administración de Riesgos, P.L.D. Dulce Alondra Reyes Nájera.
5. Vocal del Comité de Administración de Riesgos, Ing. Cesar Agustín García Guerra.



[Handwritten signatures]

CUARTO PUNTO. Presentación de los objetivos del Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.

- Promover el conocimiento y la aplicación de metodologías que aseguren una razonable administración de riesgos.
- Apoyar a las áreas para que apliquen la administración de riesgos, adecuándolo a su trabajo, así como darle seguimiento para tener éxito.
- Impulsar el desarrollo y la aplicación de nuevos mecanismos que hagan más eficiente los procedimientos ya establecidos, así como su aplicación.
- Promover la cordialidad y tolerancia con la ciudadanía, dentro de la atención ciudadanía.

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba la presentación de los objetivos del Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.

QUINTO PUNTO. - Presentación de las Responsabilidades del Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.

- Coordinar la formulación de los proyectos, planes y programas de trabajo de los directores y en cargados de área, así como proponer acciones de mejora para el ejercicio de sus funciones.
- Proponer a las áreas medidas preventivas de control y correctivas respecto de su funcionamiento tendiente a la mejora continua.
- Asesorar a las áreas en el ámbito de su competencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Analizar de fondo los temas o asuntos presentados ante este Comité, a fin de realizar la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presentan todas y cada una de las estrategias, acciones y resultados a cada una de las áreas, de acuerdo con su Programa Operativo Anual (POA).
- Realizar las modificaciones que se crean pertinentes a los procedimientos establecidos, así como su actualización.
- Las demás establecidas en la normatividad aplicables

ACUERDO TERCERO: se aprueba la presentación de las Responsabilidades del Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.

SEXTO PUNTO. -Presentación del Plan de Trabajo del Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.

- Identificar la misión, visión y valores institucionales, así como los objetivos y procesos estratégicos de las áreas que integran el Municipio.
- Realizar evaluaciones de cada una de las áreas sobre la aplicación de la herramienta, al menos dos veces al año.
- Identificar los riesgos que presentan cada una de las áreas adscritas al Municipio.
- Analizar los riesgos, así como los factores y los efectos que los provocan.



- Determinar el nivel de los riesgos, haciendo una valoración de los impactos y la probabilidad de concurrencia.
- Elaborar un mapa en base a la administración de riesgos, donde se identifiquen los riesgos a mitigar y el plan de acción para hacerlo.
- Dar seguimiento a la herramienta de administración de riesgos.

ACUERDO CUARTO: se aprueba la presentación del Plan de Trabajo del Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.

SÉPTIMO PUNTO. asuntos varios.

La Lic. Ma Isabel Ramírez Mercado, pregunta si alguien tiene algún asunto, comentario u observación a tratar en este punto, sin que ningún Integrante del Comité refiera comentario alguno.

OCTAVO PUNTO. - Cierre de la sesión.

Por lo que no habiendo algún otro tema a tratar y desahogada la totalidad de la orden del día aprobada, la presidenta Lic. Ma. Isabel Ramírez Mercado, agradece la asistencia de los presentes, dando por concluida la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos, del mismo día en que se inició, quedando formalizado lo siguiente:

ACUERDOS

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la instalación formal del Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.

1. Presidenta del Comité de Administración de Riesgos, Lic. Ma. Isabel Ramírez Mercado.
2. Secretario del Comité de Administración de Riesgos, M.V.Z. Silviano Hernández Ángeles.
3. Vocal del Comité de Administración de Riesgos, Lic. Kevin Vargas Sánchez.
4. Vocal del Comité de Administración de Riesgos, P.L.D. Dulce Alondra Reyes Nájera.
5. Vocal del Comité de Administración de Riesgos, Ing. Cesar Agustín García Guerra.



Reyes
Silviano
Kevin
Dulce
Cesar



ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba la presentación de los objetivos del Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.

ACUERDO TERCERO: Se aprueba la presentación de las Responsabilidades del Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.

ACUERDO CUARTO: Se aprueba la presentación del Plan de Trabajo del Comité de Administración de Riesgos del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.

Firmando de acuerdo los que intervieron, supieron y quisieron hacerlo.



Lic. Ma. Isabel Ramírez Mercado.
Presidenta del Comité de
Administración de Riesgos



M.V.Z. Silviane Hernández Ángeles.
Secretario del Comité de
Administración de Riesgos



Lic. Kevin Vargas Sánchez.
Vocal del Comité de
Administración de Riesgos



P.L.D. Dulce Alondra Reyes Majera.
Vocal del Comité de
Administración de Riesgos



Ing. Cesar Agustín García Guerra
Vocal del Comité de
Administración de Riesgos